

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-INDE-018-2023BIS**  
**“Suministro de materiales, útiles y equipos menores de oficina**  
**para el Instituto del Deporte y la Cultura Física”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-ADQ-INDE-018-2023BIS, correspondiente al “Suministro de materiales, útiles y equipos menores de oficina para el Instituto del Deporte y la Cultura Física”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:16 horas del día 05 de abril de 2023, fecha señalada en las bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.3** de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 11.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 31 de marzo de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **GRUPO COLOSO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V., LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.,** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-INDE-018-2023**, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso b) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: GRUPO COLOSO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.**  
**CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1, y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

**LICITANTE: LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1, y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1, y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9.1, 12 inciso b) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes; **GRUPO COLOSO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V., LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, por lo que **SE ACEPTAN** las propuestas para paquete único en que participan.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO COLOSO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ
LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ

Se hace saber a los Licitantes que se anexa a la presente acta de presentación de proposiciones primera etapa, copias de las propuestas económicas de los participantes, en donde se establecen los precios unitarios.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) consistente en propuesta económica.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 12:00 horas del día 12 de abril de 2023, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p><b>C. EDUARDO VALENTÍN MARÍN RUIZ</b> EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. MARÍA CONCEPCIÓN SOLTERO ZACARÍAS</b> ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. MARCOS LEGASPI RODRÍGUEZ</b> AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NUÑEZ</b> ANALISTA DE NORMATIVIDAD EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE; DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO OM-INV-ADQ-INDE-018-2023BIS

"Suministro de materiales; útiles y equipos menores de oficina  
para el Instituto del Deporte y la Cultura Física"

### LISTA DE ASISTENCIA

Presentación y apertura de proposiciones segunda etapa

Nombre	Cargo y Lugar de adscripción	Firma
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	
Natalya Nuñez V.	Asistente ejecutiva de Cash	
Maria C. Soltero Zacarias.	Analista Administrativo. O.M.	
Marta Alejandra Hernández Nuñez	Analista. Dirección de Normatividad y P. A.	
Eduardo Valentin Maria Ruiz	Coord. de Compras Inde	
Marcos Legaspi Rodriguez	Titular del OIC en INDE	



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INDE**

Instituto del Deporte y la Cultura Física

Mexicali, B.C. a 03 de abril de 2023

Oficio No. DA-110/2023



**ROCIO LOPEZ GOROSAVE**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE:

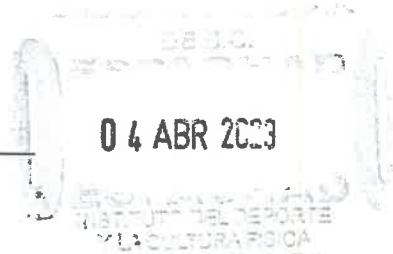
**ATENCION: LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Por medio del presente le reitero un cordial saludo, y a su vez me permito informarle que , una vez llevado a cabo el análisis técnico efectuado a las propuestas presentadas por los licitantes LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V, GRUPO COLOSO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., respecto al procedimiento de Invitación OM-INV-ADQ-INDE-018-2023 Bis, referente al Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, se concluye que las propuestas presentadas **CUMPLEN TECNICAMENTE** con los solicitado en las bases de licitación.

Sin más por el momento, le reitero mi distinguida consideración.



**JONATHAN RODOLFO GARDUÑO BARRERA**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL  
DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA  
CALIFORNIA



C.c.p. Eric Isaac Morales Elvira.- Encargado del Despacho del INDEBC  
c.c.p. Gloria Edna Zatarain Solls.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales  
C.c.p. Archivo  
686 568 26 70

Calz. Aviación s/n, Cuauhtémoc, 21230  
Ciudad Deportiva Mexicali, B.C.

www.indebcgob.mx